



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

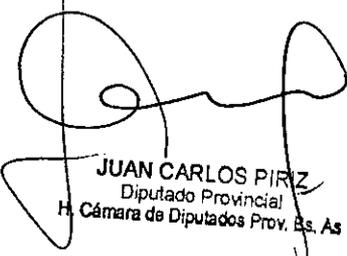
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación, con motivo de la denuncia de maltrato infantil presentadas por padres de niños que concurren a la guardería Tribilin de O. Higgins n° 591 de San Isidro, a los fines de que responda las siguientes cuestiones a la mayor brevedad posible:

1. Remita copia certificada del expediente por el cual se solicito la habilitación para el Jardín Maternal Tribilin sito en calle O. Higgins n° 591 de San Isidro.-
2. Informe cuales fueron los motivos por el cual existía disposición de cierre del establecimiento antes mencionado.
3. Informe quien es la propietaria del establecimiento de referencia y quienes eran las maestras que se desempeñaban en el mismo, informando especialmente si tenían titulo habilitante para desempeñarse como tales.-
4. Informe requisitos que exige vuestra Dirección General de Cultura y Educación, a los fines de otorgar la habilitación a los jardines maternas.-
5. Informe si con motivo de la denuncia de maltrato infantil motivo de ésta requisitoria, se ha iniciado expediente administrativo y toda investigación por parte de su Dirección General.-
6. Informe toda cuestión de interés concerniente a lo solicitado.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 04 de febrero último, tomo estado público la denuncia presentada por padres de niños de 45 días a 3 años de edad, que concurren a la guardería "Tribilin" sita en O Higgins 591 de San Isidro, por maltrato infantil realizado por docentes de esa institución a los niños, quienes sufrieron maltrato físico y psíquico.

De acuerdo a informaciones periodísticas del diario Clarín, **desde el año 1996 había una disposición de cierre del establecimiento por parte de la Dirección Provincial de Educación en Gestión Privada**, ya que el mismo no podía ni funcionar ni matricular. Dicha resolución fue notificada a la hoy denunciada por maltrato, en tiempo oportuno, la que fue desoída, y no obstante ello, **el jardín durante 17 años siguió funcionando**, dañando la integridad física de quien sabe cuantos niños.

Sobre el hecho el matutino Clarín publica en su portal de Internet: "Cambios abruptos de conducta, malas palabras y rotunda negación por ir a la guardería, fueron los principales síntomas que alertaron a este padre y lo llevaron a esconder su iPad en la bolsita de su nena de menos de 3 años para averiguar que sucedía entre las cuatro paredes de la salita del Jardín Materno Infantil Tribilin de San Isidro, en O Higgins 591. Es que, según le contaron al canal de cable Todo Noticias otros padres de menores que asistían a este instituto, fueron muchos los síntomas que sus hijos fueron manifestando: el uso de las malas palabras, terror y llanto al ser dejados en la guardería y miedo ante ciertas situaciones.

"¿Podés sacar el cuaderno en lugar de ponerte a boludear? Deja de gritar, cállate. Deja de gritar. (de fondo se escuchan a los nenes llorando). ¿Querés ir a la pileta? Bueno, ¡Callate!, ¡Callate! ", grita una de las tres tutoras que estarían implicadas en el caso. ¿Estás loca nena? Abrí la boca. Tragáte lo que te puse en la boca porque vos ya me cansaste", le dice la mujer a una de las nenas de su salita.

El maltrato infantil apuntaría en este caso a al menos tres encargadas de bebés de entre 45 días y 3 años. Con indignación y llanto, una madre sostuvo: "Nosotros trajimos a nuestros hijos y los dejamos ahí (por la guardería). Le dejamos toda nuestra confianza y nuestras criaturas. Esto es devastador". "Directamente hicimos la denuncia", contó otro padre. Esto destapó que el establecimiento en cuestión no tiene habilitación para funcionar como guardería desde 1996.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El 06/02/2013 también publicaba: "La habilitación y control del funcionamiento de los jardines maternos en la provincia de Buenos Aires quedó en la mira, a partir del caso de la guardería Tribilín de San Isidro, denunciada por maltrato infantil, luego de que se conociera una grabación con amenazas e insultos hacia pequeños de 45 días a 3 años de edad. Mientras la Dirección Provincial de Educación en Gestión Privada le notificó al establecimiento que no está en condiciones de funcionar desde hace 17 años, el municipio respondió que si el lugar estuvo funcionando hasta el viernes, fue porque la provincia no lo controló. Ayer a la mañana una inspectora de la DIGEPREPE dijo que el jardín tiene una "disposición de cierre desde 1996", que determina que el jardín "no puede ni funcionar ni matricular". Asimismo, la directora general de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Nora De Lucía y el secretario de Niñez, Pablo Navarro, se presentaron ante la fiscalía de turno para que se investiguen los hechos ocurridos en el establecimiento. Además, la titular de la cartera educativa, instruyó a la Dirección Provincial de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social a prestar asistencia profesional a los niños que concurrían a ese lugar.

Al mediodía, desde el municipio de San Isidro reconocieron que el sitio posee un certificado de locación desde 1998. "Se le dio cuando los municipios tenían la facultad de habilitarlos. Luego la competencia pasó a la provincia y los jardines que tenían el certificado, lo conservaron automáticamente", explicó el subsecretario de Gobierno Ricardo Rivas. "El municipio sólo determinó que el edificio era apto y es competencia de la provincia que estuviera abierto y que no se hayan establecidos los controles correspondientes", agregó. Por su parte la presidenta del Consejo Escolar del distrito explicó que ese organismo sólo se ocupa de la de los jardines de gestión estatal, no privada. "Si este horror hubiera ocurrido en alguno de ellos, caerían todos los involucrados, desde los propietarios a los empleados" afirmó Norma Balmaceda.

Dijo también que el municipio da el visto bueno a un jardín maternal una vez que los dueños obtienen un número de habilitación ante la dirección provincial. "Sin ese número, no hay trámite municipal" aseguró.

Desde Lá Plata, fuentes de la Dirección aseguraron que el jardín no figura en sus registros y dejaron trascender que el sitio tenía habilitación como casa de fiestas y que también era utilizado como colonia de vacaciones.

En medio del fuego cruzado entre ambos organismos, el asesor legal de Tribilín reiteró que el lugar "tenía habilitación municipal" para funcionar como jardín maternal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Según algunos padres, hasta el viernes hubo matriculaciones para el ciclo 2013 en la sede. El costo de la jornada completa para anotar a un chico era de 1900 pesos mensuales y la matrícula, de 1200. Además se cobraban adicionales de 300 pesos por comida y otros 300 por materiales.

En la conferencia de prensa realizada en el municipio, estuvo Cecilia, la madre de la nena que fue enviada al jardín con un iPod en su mochila y donde quedaron registradas las agresiones e insultos contra los chicos por parte de al menos dos empleadas y una directora. La mujer dijo que entró una sola vez al lugar, durante la visita previa a la inscripción de su hija. "Después nos atendían siempre en la puerta y nadie podía entrar", explicó. Confió que no creía que lo que ocurría dentro de la guardería era tan grave, hasta que escuchó el audio de la grabación. "Si se comprueba todo lo que está ahí, pido que ellas no puedan estar más cerca de ningún chico" dijo la joven madre que se mostró en desacuerdo con las pintadas que aparecieron en las últimas horas en el frente del edificio. Con aerosol, padres y allegados a los chicos que concurrían al jardín escribieron los nombres de las maestras y directivas involucradas en la denuncia junto a algunos insultos y frases como "pegáme a mí", "maltrato infantil", y "ni a los perros tratan así", entre otras.

Ayer algunos padres se siguieron concentrando frente al edificio, como Gabriela, que envió a su hija durante y año y medio al jardín. Reveló que la pequeña tenía "llantos desgarradores" y, cuando pedía explicaciones, la directora le respondía que era ella la que "debía ponerle límites". Dijo también que vecinos del barrio comentaron que mientras los chicos lloraban, las maestras tomaban sol en la terraza. Mientras tanto, en la fiscalía del área correccional de San Isidro, los fiscales Franco Servidio y Carolina Asprella continuaron con la recolección de pruebas sobre el trato que recibían los chicos que concurrían al jardín. También ordenaron la realización de exámenes a los pequeños para determinar si hubo afectación psicológica. De los testimonios de los padres, se desprende que la mayoría de ellos se muestra agresivo, insulta y rechaza que le laven la cabeza. "Varios sufren falta de entusiasmo para jugar y aprender, cambios de conducta con picos de stress é incluso llantos espontáneos, lo que nos da una idea de que este establecimiento era en realidad una tortura cotidiana para ellos", dijo a **Clarín** Javier Miglino, abogado de uno de los padres del establecimiento.

Por la gravedad de los hechos denunciados, y siendo que la institución denunciada, resulta de la competencia de la Dirección General de Cultura y Educación, quien tiene la potestad de otorgar la habilitación y controlar el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

funcionamiento de la misma, es que considero necesario que dicha Dirección asuma su responsabilidad por la omisión de control y oportuna clausura del jardín denunciado, efectuando al efecto una investigación o sumario administrativo a fin de determinar la personas responsables.

Por la gravedad del tema planteado, solicito a mis pares adhieran al presente proyecto con su voto.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.